



Panamá, 26 de abril de 2021

Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá.
E S D.

Respetado Ministro:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI	SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO	
Por <i>Jurado Ob</i>	Hora <i>10.17</i>
Fecha <i>25/5/2021</i>	

Yo, Alberto Jurado Rosales, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal # 3-66-1003, con oficinas ubicadas en San Pablo Nuevo, Vía Interamericana, teléfono 772-2078, apartado postal 0426-856, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la ingeniera Yarelis Cano, teléfono móvil 6821-9987, correo electrónico ycp1882@gmail.com, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado "**PLANTA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO TEMPORAL PARA OBRA PÚBLICA**" a desarrollarse en la finca con Folio Real No. 5149 (F), código de ubicación 4415 ubicada en el corregimiento de Paso Ancho, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, en donde el promotor es la empresa BAGATRAC, S.A (Folio No. 239905).

El proyecto se enmarca dentro de la industria manufacturera y consiste en habilitar un área de trabajo de 1 has + 0,000 m², para la instalación y operación de manera temporal de una planta de concreto (6,216 m²), donde se producirá el concreto requerido para la obra pública adjudicada a la empresa BAGATRAC, S.A., como contratista del proyecto macro: *Estudio, Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Concepción (CPA) – Cuesta de Piedra – Volcán* (DEIA – IA – 014-2020) y un área de acopio de material (3,207 m²).

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 103 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Se adjunta al presente Estudio de Impacto Ambiental un ejemplar Original y Copia impresa y dos copias en formato digital (CD), además de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada Notarial
- Certificado de BAGATRAC, S.A., promotora del proyecto
- Copia de cédula notariada del representante legal de la empresa promotora
- Certificado de propiedad
- Paz y salvo
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
- Entre otros

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y la Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico arkeldiaz@gmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Alberto Jurado Rosales

ALBERTO JURADO ROSALES
C.I.P. 3-66-1003
BAGATRAC, S.A.



Archivos.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí 27 de abril 2021

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Testigos

Jacobo Carrera S.